

## Abren energía; postergan gasolinas (Reforma 30/04/14)

Abren energía; postergan gasolinas (Reforma 30/04/14) Por Mayela Córdoba y Alejandra López Cd. de México México (30 abril 2014).- Las iniciativas de leyes secundarias en materia de energía abren la participación privada a todas las actividades del sector energético, excepto la venta de gasolinas al público, actividad que se liberará de manera gradual. Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Secretaría de Energía (Sener), anunció el envío del paquete de 21 leyes secundarias en materia de energía, de las cuales 13 son modificaciones y 8 nuevas. En conferencia conjunta con el Secretario de Hacienda, Luis Videgaray, Joaquín Coldwell destacó que en materia petrolera, la contratación contempla modalidades de utilidad y producción compartida, así como licencias. Las adjudicaciones se harán a las empresas que ofrezcan las mejores condiciones para el Estado. El Secretario de Energía agregó que los contratos no estarán a cargo de una sola entidad, de manera que sea posible tener pesos y contrapesos. La Sener establecerá los lineamientos técnicos, Hacienda fijará el régimen fiscal y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) se encargará de las licitaciones, la elaboración y administración de contratos. En caso de yacimientos transfronterizos, el sector privado tendrá la obligación de incorporar a Pemex en un porcentaje mínimo de 20 por ciento, aunque no necesariamente deberá ser operador. El Ejecutivo envió al Senado las iniciativas de ley en materia de energía a las 8:30 horas, precisó Videgaray. El Secretario de Hacienda señaló que el Ejecutivo solicitó al Senado que las propuestas en materia fiscal para el petróleo y la electricidad sean turnadas a la Cámara de Diputados para que ésta sea la cámara de origen. Reducirán impuestos a Pemex Petróleos Mexicanos (Pemex) pagará menos impuestos a partir de la aprobación de cambios a su régimen fiscal. La carga impositiva pasará de 79 a menos de 65 por ciento en promedio, dijo Videgaray. Adicionalmente, a la paraestatal se le reconocerán sus costos de exploración y producción, y se eliminará el tope de costos que hoy tiene. En Benchmark Jorge A. Meléndez escribe: Los socios energéticos Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo